República de Colombia

Gobernación del Departamento

RESOLUCIÓN NÚMERO 240 DE 2022
(9 de mayo)

Por la cual se inscribe a los dignatarios de un organismo comunal de primer grado

EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y PARTICIPACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL CAUCA, en uso de sus atribuciones legales y en especial la conferida por la Ley 2166 de 2021, el decreto departamental de delegación No. 1484 de 1991, y

CONSIDERANDO:

El Gobernador del Departamento del Cauca, mediante Resolución No. 299 del 8 de julio de 1971, reconoció personería jurídica a la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE SAN JOSE DE PUENTE, con domicilio en el Municipio de Morales – Cauca.

Que el señor **JORGE HUGO URREA MOSQUERA,** identificado con la cédula de ciudadanía número 4.719.793, expedida en Morales, en calidad de presidente de la entidad en referencia, solicita al Secretario de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca la inscripción de dignatarios, para lo cual acompaña el acta de fecha 28 de noviembre de 2021 y sus anexos, relacionada con la elección respectiva, con el pleno lleno de los requisitos formales, legales y estatutarios.

En mérito de lo expuesto, el Secretario de Gobierno y Participación del Departamento del Cauca,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - INSCRIBIR a los dignatarios de la **JUNTA DE ACCION COMUNAL DE SAN JOSE,** con domicilio en el Municipio de Morales - Cauca, elegidos el 28 de noviembre de 2021, para el período comprendido entre el 1º de julio de 2022 al 30 de junio de 2026 o hasta que se soliciten modificaciones de conformidad con la Ley 2166 de 2021, relacionados a continuación:

JUNTA DIRECTIVA

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
PRESIDENTE	JORGE UGO HURREA MOSQUERA	4.719.793	MORALES
VICEPRESIDENTE	LEONEL MUELAS ZAMBRANO	4.524.401	PIJAO
TESORERO	MARIA EDIT FLOR FAJARDO	25.544.897	MORALES
SECRETARIO	MELANY PATRICIA TROCHEZ CALAMBAS	1.059.594.457	MORALES

COMISIÓN DE CONVIVENCIA Y CONCILIACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
CONCILIADOR	JHESSICA KAROLINA CHITO GOMEZ	1.058.670.633	ARGELIA
CONCILIADOR	JAVIER FLOR PECHENE	76.259.235	MORALES
CONCILIADOR	DENIS VILLEGAS	4.533.414	MORALES

ÓRGANO DE CONTROL

CARGO	DIGNATARIO	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
FISCAL PPAL.	CLEMENTE BUSTAMANTE	76.266.911	PIENDAMO
FISCAL SUPL.	NORBEY FLOR	94.502.508	CALI

DELEGADOS A LA ASOCIACIÓN

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
DELEGADO	DELIO COMETA BELALCAZAR	10.370.162	SUAREZ
DELEGADO	BLANCA NIDIA CALAMBAS	1.059.597.217	MORALES
DELEGADO	YIMI ALEXANDER PECHENE	1.059.600.601	MORALES

CONTINUACIÓN DE LA RESOLUCIÓN No. 240 DEL 9 DE MAYO DE 2022

COMISIONES DE TRABAJO DE:

COMISIÓN	NOMBRES Y APELLIDOS	IDENTIFICACIÓN	LUGAR DE EXPEDICIÓN
SALUD	ANGELMIRO VALENCIA	76.258.806	MORALES
EDUCACION	LUZ ELI BERMUDEZ	25.546.876	MORALES
TRABAJO	JOSE WENCESLAO VALENCIA	76.292.516	MORALES
CONCILIACION	CAROLINA CHITO	1.058.670.633	ARGELIA
DEPORTES	WILMAR FLOR	76.258.893	MORALES

ARTICULO SEGUNDO. - Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación, que podrán ser interpuestos ante el Secretario de Gobierno y Participación del Cauca y Ministerio del Interior, respectivamente, dentro de los diez (10) días siguientes a la notificación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Popayán, a los 9 días del mes de mayo de 2022.

LUIS CORNELIO ANGULO MOSQUERA
Secretario de Gobierno y Participación

Proyectó: Leovigildo Mosquera Medina, Profesional Universitario